

MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO FISCAL 2022

DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO

En este departamento se hacen cumplir las condiciones generales de trabajo, para todos los servidores públicos de este H. Ayuntamiento, de acuerdo a la normatividad vigente en la Ley para servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios y demás aplicativos, por lo cual mis indicadores están enfocados en la administración de personal, reclutamiento y selección, contratación, relaciones laborales, ausentismo y rotación.

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES 2022.

Durante el año 2022, nuestras actividades estarán divididas de la siguiente manera:

Proyecto y/o actividades	Frecuencia	Meta inicial
Concursos, convocatorias e invitaciones para ocupar cargos públicos	Continua (anual)	100%
Administración de personal (altas, cambios, incidencias, bajas)	Continua (anual)	100%
Administración de los contratos	Semestral	100%
Administración de expedientes	Continua (anual)	80%
Indicadores de Ausentismo	Mensual	< 10% Mensual
Indicadores de Rotación	Mensual	< 2% Mensual

INDICADOR CON EL QUE VOY A MEDIR EL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO

Proyecto y/o actividades	Meta inicial	Indicador de Medición
Concursos, convocatorias e invitaciones para ocupar cargos publicos	100%	Total de vacantes cubiertas (Mensual)
Administración de personal (altas, cambios, incidencias, bajas)	100%	Oficios reportados en tiempo
Administracion de los contratos	100%	Firmados (Base, Confianza, Supernumerarios) (Anual)
Administracion de expedientes	80%	Total de documentos que integran el expiente (Anual)
Indicadores de Ausentismo	< 10% Mensual	Medido por: incapacidades, permisos con y sin goce, vacaciones, faltas justificadas e injustificadas (mensual)
Indicadores de Rotación	< 2% Mensual	Bajas a sustituir (Plantillas Inicial + plantilla final) / 2 (mensual)

ATENTAMENTE

En Unión de Tula, Jalisco. A 01 de Diciembre de 2021

M. Alejandra Meza
PSIC. MARIA ALEJANDRA MEZA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

